



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de las instalaciones de evacuación “Los Bañales” a 13,2 kV. Expediente AT 2022-113.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se someten a Información Pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Renovables Onsella, SLU con domicilio social en c/ Isabel La Católica, 18, 50.600 Ejea de Los Caballeros (Zaragoza).
- Origen: Centro de protección y medida “Los Bañales”.
- Fin: nuevo apoyo 21 LAMT “Ejea - Sada” 13,2 kV, haciendo entrada salida en la nueva subestación de maniobra.
- Ubicación: Biota varias parcelas de los polígonos 505 y 503.
- Características: 343 metros de línea aerosubterránea, con un tramo de línea eléctrica aérea con conductor LA 56 (tipo 47-AL1/8-ST1A) sobre 3 apoyos y dos tramos de línea subterránea con conductor 12/20 kV RH5Z1 3x1x150 mm² Al H16 y RH5Z1 2(3x1x240 mm²).
- Infraestructuras conexión red: línea subterránea desde a la nueva subestación de maniobra y al apoyo número 21 de doble conversión A/S, a sustituir, en la línea aérea de MT “Ejea - Sada” a 13,2 kV. La línea “Ejea - Sada” es existente y propiedad de e-Distribución Redes Digitales.
- Instalaciones compartidas: PFV Sedubai y PFV Los Bañales.

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, puerta 14, planta baja, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Evacuación Los Bañales”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías Pecuarias Clasificadas:
Vereda del Corral de las Cuevas T.M Biota.